

RESOLUCIÓN 1370/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2894/2022, de 4 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de Técnico en prevención de riesgos profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 230, de 21 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: doña Estrella Extramiana Cameno, Jefa de Servicio Administrativo de Salud Laboral, del

Departamento de Salud.

-Presidencia Suplente: don Jesús Gregorio Fernández Baraibar, Jefe de Sección de Vigilancia de la Salud en el Trabajo, del Departamento de Salud.

-Vocal: doña Irene María Irisarri, Titulado Universitario de Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales), del Departamento de Salud.

-Vocal Suplente: don Aingeru Pérez Murillo, Titulado Universitario de Grado Medio en la Construcción (Disciplinas Preventivas: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial), del Departamento de Salud.

-Vocal: doña Amelia Aguilar Bailo, Titulado Universitario de Grado Medio (Disciplinas Preventivas: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial), del Departamento de Salud.

-Vocal Suplente: don Francisco Javier Razquin Lizarraga, Titulado Universitario de Grado Superior (Disciplinas Preventivas: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) del Departamento de Salud.

-Vocal: doña Eva Mier Mendiguchia, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: don Emilio Álava Ruiz, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña Virginia García Osés, Jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, del Departamento de Salud.

-Secretaría Suplente: doña Emilia Luna Goñi, Jefa de Sección de Profesionales, del Departamento de Salud.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.